

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2019/2023

DINATRAN

**PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2019/2023

DINATRAN**

Agradecimiento

A todo el plantel Directivo de la Institución, que ha puesto todo su conocimiento y empeño en la elaboración del presente Plan Estratégico, así como) a todos los funcionarios que colaboraron en la concreción del presente documento.

CONTENIDO

ABREVIATURAS UTILIZADAS

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

1. NATURALEZA Y COMPETENCIA

1.1. BASE LEGAL

1.2. ORGANIGRAMA GENERAL DE LA DINATRAN

2. SITUACIÓN ACTUAL

2.1. ALGUNOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS

2.2. ANÁLISIS FODA:

2.3. CONCLUSIONES Y PRIORIZACIÓN

3. INFORMACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

3.1. MISIÓN

3.2. VISIÓN

3.3. VALORES INSTITUCIONALES

3.4. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA

3.5. EJES ESTRATÉGICOS

3.6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

3.7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

4. ACCIONES

5. PRESUPUESTO

6. ANEXOS

ABREVIATURAS UTILIZADAS

Abreviaturas	Significado
CDNT	Consejo de la Dirección Nacional de Transporte
DNT	Dirección Nacional de Transporte
DGG	Dirección General de Gabinete
DGAF	Dirección General de Administración y Finanzas
DGTIC's	Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones
DGGTH	Dirección General de Gestión de Talentos Humanos
DGJF	Dirección General de Juzgado de Faltas
DGRNI	Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
DGDI	Dirección General de Desarrollo Institucional
DMECIP	Dirección del MECIP
DCI	Dirección de Comunicación Institucional
SEC	Secretaría Ejecutiva del Consejo
CCI	Comité de Control Interno
ETMECIP	Equipo Técnico MECIP

PRESENTACIÓN

El transporte por carretera en el Paraguay juega un papel preponderante en la economía nacional, es por ello que la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAM), como ente regulador, necesita estar a la vanguardia de las exigencias de los operadores y usuarios de los servicios.

Al presentar el Plan Estratégico Institucional 2019/2023 (PEI 2019/2023), la DINATRAM expone ante la sociedad su compromiso con el desarrollo sostenible de la nación, apostando a objetivos claros y reales que pretenden ser logrados a corto, mediano y largo plazo. En ese sentido se halla alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2030, en los ejes estratégicos de Crecimiento Económico Inclusivo (objetivo 3.2.0.2. Consolidar una red de transporte multimodal) e Inserción de Paraguay en el Mundo (objetivo 3.3.0.5. Aumentar la transitabilidad de transporte de cargas a todas las cabeceras distritales).

Existe indudablemente una deuda histórica con la ciudadanía en el mejoramiento de los servicios de transporte, de ahí que la Institución no puede seguir cumpliendo su misión de ente regulador de manera rutinaria sino que debe responder a necesidades, innovar estrategias y aplicarlas con la mayor transparencia.

La responsabilidad social de la DINATRAM radica principalmente en la formulación de objetivos estratégicos acordes con la realidad institucional, para contribuir al logro de los fines que se propone el Estado y a la satisfacción de la ciudadanía que merece disponer de un sistema de transporte de personas y bienes ágil, eficiente y seguro.

Por esa razón el Plan Estratégico institucional, fundado en el análisis previo de los problemas que enfrenta el sector transporte carretero, define tres ejes de acción:

- 1. Regulación del servicio de transporte por carretera.**
- 2. Gestión eficiente y transparente de los procesos de la Institución.**
- 3. Fiscalización eficaz y confiable de los servicios de transporte por carretera.**

La DINATRAM en el marco de las atribuciones institucionales encomendadas por la Ley N° 1590/2000, apunta en los próximos cinco años, a una gestión institucional innovadora, eficiente, eficaz, transparente, democrática, con responsabilidad social y además reverente con el medio ambiente.

Este documento es flexible y perfectible, por lo tanto, se enriquecerá con la participación de los diferentes grupos de interés de la sociedad, y servirá de guía en el quehacer institucional.

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAM

INTRODUCCIÓN

Para la construcción colectiva de una sociedad más justa, incluyente y desarrollada, se requiere la integración y participación proactiva de todos los actores en la vida social, económica, política y cultural del país.

El Plan Estratégico que se presenta define los objetivos institucionales para orientar y organizar el accionar de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAM) en la búsqueda de revertir el conjunto de deficiencias identificadas, y los enmarca en el espíritu de las normas que rigen el transporte nacional e internacional.

Tiene la doble finalidad de desarrollar las capacidades institucionales y fortalecer la gestión con el propósito de lograr los objetivos definidos en el mismo.

Se fundamenta en los lineamientos del Gobierno Nacional, basándose en tres ejes vinculados con la necesidad de contar con una administración pública que responda a los requerimientos del desarrollo nacional, en procura de un proceso de modernización administrativa que genere mejoras permanentes en la productividad de los recursos económicos y humanos y promueva la utilización de nuevas tecnologías de gestión pública que la aproximen a los ciudadanos.

En este contexto, la Institución busca la complementación, articulación y ordenamiento necesarios, de manera a integrar las distintas decisiones y acciones del gobierno dentro de una visión de conjunto y con una clara perspectiva a corto, mediano y largo plazo.

1. NATURALEZA Y COMPETENCIA

La Dirección Nacional de Transporte (DINATRAM), es una institución descentralizada con personería jurídica de derecho público, responsable de la regulación del transporte nacional e internacional, de pasajeros y cargas por carretera.

La DINATRAM fue creada por la Ley N° 1.590/2000, “Que regula el Sistema Nacional de Transporte y crea la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAM) y la Secretaría Metropolitana de Transporte (SMT).

Sus objetivos misionales se hallan establecidos por la Ley de creación, en los incisos del artículo 13, bajo la denominación de funciones y competencias, enunciados de la siguiente manera:

- a) Establecer políticas y delineamientos técnicos para todos los niveles de transporte: municipal, metropolitano, departamental, nacional e internacional.
- b) Formular reglamentaciones y normas, habilitar y fiscalizar todo lo referente al transporte terrestre nacional e internacional, destinado a cargas, pasajeros y servicios especiales.
- c) Promover y estimular el desarrollo del servicio de transporte de cargas y pasajeros para su mayor eficiencia y economía.
- d) Establecer las características técnicas y condiciones que deberán reunir las unidades de transporte para su circulación.
- e) Establecer modos de organización para la prestación de servicios y explotación del sistema, itinerarios, frecuencias y tarifas de los servicios de transporte público de pasajeros nacional e internacional.
- f) Coordinar sus acciones y solicitar la colaboración de otras instituciones sean públicas o privadas, encaminándolas al mejor cumplimiento de sus funciones.
- g) Arbitrar los medios para asegurar la continuidad de los servicios de transporte público de pasajeros.
- h) Regular, proveer y conceder los servicios de revisión técnica para la habilitación de los medios de transporte de pasajeros y carga nacionales
- i) Responsabilizarse de la aplicación de los convenios internacionales en áreas de su competencia.
- j) Disponer el retiro de la circulación de las unidades de transporte que contravengan las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentos; y
- k) Regular, proveer y conceder los servicios de estudios psicotécnicos para la obtención de las licencias profesionales de conducción.

1.1. BASE LEGAL

- Ley N° 1.590/2000, "Que regula el Sistema Nacional de Transporte y Crea la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAM) y la Secretaría Metropolitana de Transporte (SMT).
- Ley N° 1818/2002 "Que modifica el Artículo 11 de la Ley N° 1590 del 16 de septiembre de 2000 "Que regula el Sistema Nacional de Transporte y crea la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAM) y la Secretaría Metropolitana de Transporte (SMT)".
- Ley N° 5152/2013 "Que deroga el Capítulo IV de la Ley N° 1590 de fecha 16 de setiembre de 2000 "Que regula el sistema nacional de transporte y crea la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAM) y la Secretaría Metropolitana de Transporte (SMT)" y sus leyes modificatorias.
- Ley N° 3698/2009 "Modifica los Art 37 y 38 de la Ley 1590/00.
- Ley N° 1128 del 22/10/1997 por el cual se aprueba el Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre, con sus respectivos anexos y modificaciones.
- Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000, que reglamenta aspectos de organización y finanzas de las entidades descentralizadas".
- Decreto N° 20.132 del 22/01/2003 que reglamenta la Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado, por el cual se aprueba el 'Manual de normas y procedimientos para la administración, control, custodia, clasificación y contabilización de los bienes del estado'.
- Decreto N° 196 del 29/08/2003, por el cual se establece el sistema de clasificación de cargos administrativos y se aprueba la tabla de categorías, denominaciones de cargos y remuneraciones para organismos de la administración central, entidades descentralizadas del estado y del poder judicial.
- Decreto N° 17723/1997, "Por la cual se autoriza la vigencia en la República del Paraguay, del Acuerdo de alcance parcial para la facilitación del transporte de mercancías peligrosas".
- Los reglamentos del transporte de pasajeros y cargas nacional e internacional dictados por el Consejo de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAM).
- El Manual de Cargos y Funciones de la DINATRAM.

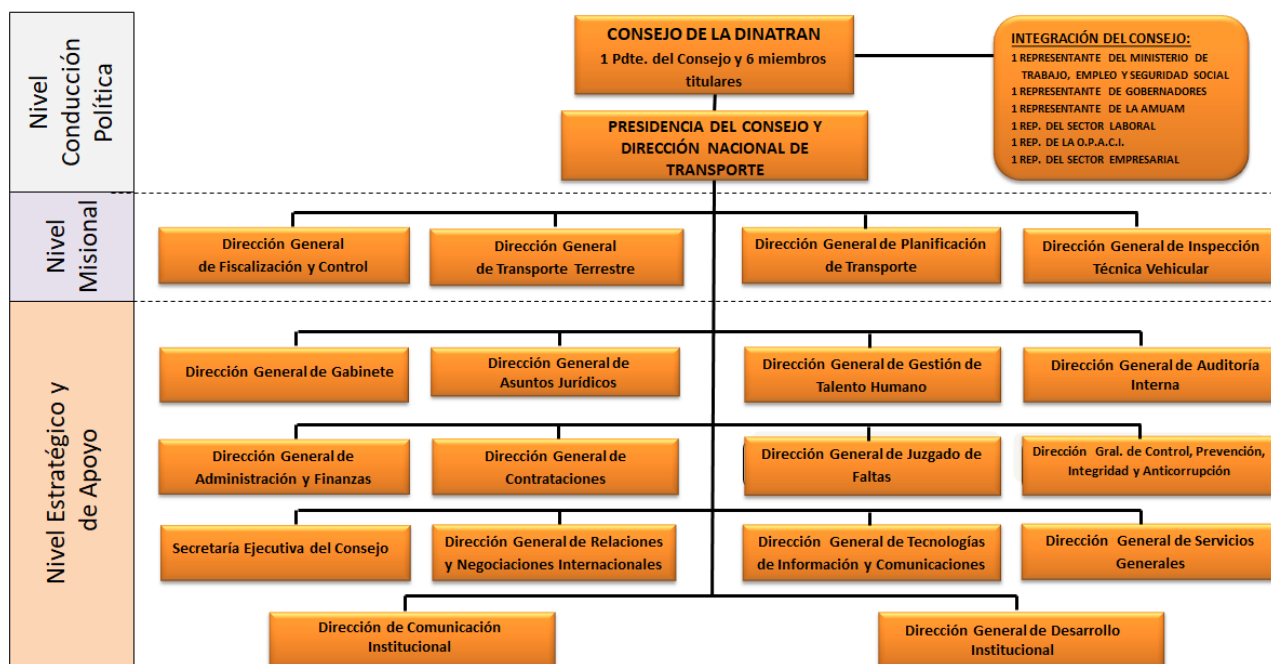
1.2. ORGANIGRAMA GENERAL DE LA DINATRAN



ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

Conforme a la Resolución CD N° 503/2017 y a sus ampliaciones a través de las resoluciones CD Nros: 723/2018, 724/2018, 751/2018, 762/2018, 787/2018, 829/2018, 860/2019, 861/2019, 862/2019, 863/2019 y 864/2019.

GOBIERNO NACIONAL



2. SITUACIÓN ACTUAL

2.1. PROBLEMAS IDENTIFICADOS

- a. Limitada comunicación interinstitucional, lo cual conlleva a una inexacta coordinación con otros entes del Estado, principalmente a lo que se refiere a reuniones de trabajo tanto nacionales como internacionales.
- b. Falta de actualización y armonización de las normativas referentes al transporte nacional e internacional.
- c. Escasa socialización y aplicación de políticas públicas con respecto a los planes de gobierno y Estado con respecto a las acciones y misión del sector transporte a corto, mediano y largo plazo.
- d. Insuficientes políticas de regulación para la modernización de las unidades de transporte de pasajeros de corta distancia.
- e. Insuficientes esfuerzos para aplicar una eficiente comunicación interna y externa, adecuadas para dar a conocer los lineamientos institucionales.
- f. Identidad de funciones, atribuciones o competencias entre los organismos afines al sector transporte (Policía Municipal, Patrulla Caminera y Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial).
- g. Falta de coordinación en los procesos operativos y administrativos.
- h. Comunicación interna deficiente y no estandarizada.
- i. Presupuesto insuficiente para inversiones.
- j. Falta de procedimientos de inducción y reinducción para la actualización y especialización de los talentos humanos.
- k. Ausencia de un programa de profesionalización de los funcionarios para los controles.
- l. Deficiente verificación técnica de unidades de transporte.

2.2 ANÁLISIS FODA:

Con el propósito de determinar de manera concreta la situación actual de la DINATRAN, en cuanto a sus puntos fuertes y oportunidades de mejora, fue realizado un taller de análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), con el equipo directivo de la entidad. Análisis de la situación Interna de la Entidad (Fortalezas y Debilidades) y externa (Oportunidades y Amenazas):

- Las Fortalezas son aquellos factores que se perciben como tales, pero con respecto a la organización en sí.
- Las Debilidades son aquellos factores que podrían traerle inconvenientes a la institución y que podrían ser causados por características de la misma organización.
- Las Oportunidades se refieren al mercado y las condiciones de oportunidad que puedan existir que apoyen la estrategia de la entidad.
- Las Amenazas son aquellos problemas que podrían afectar la institución y que dependen del mercado.

Análisis Interno	Fortalezas	Debilidades
	➤ Imagen que proyecta el nivel directivo de la Institución. ➤ Orientación de la Institución hacia el cumplimiento de sus funciones y objetivos. ➤ Nivel de tecnología e integración de sistemas utilizados en los procesos de la Institución. ➤ Capacidad de descentralización de los procesos administrativos y operativos. ➤ Suficiencia del recurso humano para atender las cargas laborales. ➤ Alianzas y convenios estratégicos con otras instituciones. ➤ Efecto (fiscal-económico-financiero) de las políticas de gastos. ➤ Autonomía financiera sostenible y progresiva. ➤ Existencia de procesos que permitan conocer las quejas y reclamos de los grupos de interés.	➤ Capacidad de definición de planes estratégicos y operativos. ➤ Comunicación y control de los directivos a la operación de la Institución. ➤ Habilidad técnica de las personas para ejecutar los procesos que le competen. ➤ Aplicación y aplicabilidad del sistema de control interno. ➤ Controles existentes sobre la tecnología aplicada. ➤ Capacidad de innovación. ➤ Sentido de pertenencia de los funcionarios con la Institución. ➤ Provisión de bienes y servicios por la Institución a sus grupos de interés. ➤ Conocimiento oportuno y capacidad de atención a las quejas y reclamos de sus grupos de interés.

Fuente: El Análisis FODA se realizó en el marco de la Implementación del MECIP, Formato 30 y 31.

Análisis Externo	Oportunidades	Amenazas
	➤ Política clara de acceso y promoción del capital humano. ➤ Instrumentos gravámenes. ➤ Estabilidad de política monetaria. ➤ Crecimiento económico. ➤ Estabilidad política. ➤ Estabilidad entre los grupos de interés del sector transporte. ➤ Existencia de canales de comunicación fluidas con la ciudadanía. ➤ Modificaciones legales a las fuentes de ingresos de la Institución. ➤ Automatización de procesos. ➤ Automatización de procesos externos. ➤ Alianzas estratégicas para ejecutar programas y proyectos. ➤ Formación y competencia de los funcionarios. ➤ Apoyo y cooperación internacional. ➤ Facilidad de acceso y transporte que rodea a la Institución.	➤ Inestabilidad cambiaria. ➤ Limitada capacidad de inversión en tecnología. ➤ Inflación. ➤ Devaluación. ➤ Políticas de precios. ➤ Insuficiencia de normativas para regular a grupos de interés. ➤ Políticas de transferencia de recursos. ➤ Interpretación y aplicación de normas que afectan a los objetivos de la Institución. ➤ Porcentaje de población que representa las necesidades básicas insatisfechas. ➤ Situaciones de orden público. ➤ Situaciones de desplazamiento social. ➤ Nivel de delincuencia. ➤ Epidemias. ➤ Resistencia a cambios tecnológicos. ➤ Regulaciones específicas que afectan a la Institución. ➤ Fenómenos climatológicos.

Fuente: El Análisis FODA que se realizó en el marco de la Implementación del MECIP, Formato 30 y 31.

2.3. CONCLUSIONES

El análisis de la situación institucional permitió identificar las siguientes necesidades de la DINATRAM:

- La actualización y revisión del Plan Estratégico institucional para guiar sus actividades y programas, cuyas prioridades estén ligadas al logro de una mayor eficiencia y seguridad en la provisión de los servicios de transporte carretero.
- La coordinación de acciones entre los distintos organismos de regulación del transporte terrestre, con el propósito de lograr eficiencia en la fiscalización y control de las unidades vehiculares.
- La transformación de la capacidad de regular los servicios de transporte, mejorando la: infraestructura física; la dotación de equipos y la utilización de tecnológicas.
- La capacitación permanente de los talentos humanos, que conduzca a mediano plazo a contar con una dotación de funcionarios motivados y comprometidos con los fines institucionales.
- El mejoramiento de la ejecución presupuestaria, basado en la aplicación de un sistema de control interno efectivo, que estimule la aplicación de los principios y la práctica de los valores institucionales.

3. INFORMACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

3.1. MISIÓN

Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.

3.2. VISIÓN

Consolidar a la DINATRAM por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.

3.3. VALORES INSTITUCIONALES:

- a) **Idoneidad:** Aptitud técnica, legal y moral, que es condición esencial para el acceso y ejercicio de la función pública.
- b) **Responsabilidad:** Asumir y hacerse cargo de las consecuencias de las propias acciones.
- c) **Participación:** Involucrar a la ciudadanía en la gestión de la entidad.
- d) **Imparcialidad:** Actuar sin discriminación ni favoritismo de ninguna índole.
- e) **Respeto:** Reconocer los derechos de los otros y no vulnerarlos.
- f) **Eficacia:** Fuerza y capacidad para obrar. Capacidad de acción para hacer efectivo un propósito.
- g) **Eficiencia:** Capacidad de hacer gestión para obtener resultados con los medios disponibles
- h) **Compromiso:** Hacer propia la misión de la Entidad y actuar en consecuencia para lograr su cumplimiento.
- i) **Servicio:** Desempeñar las funciones del cargo satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía con calidad y calidez.
- j) **Honestidad:** Respetar, cuidar y proteger los recursos públicos.
- k) **Solidaridad:** Cooperar en la solución de problemas y necesidades de los demás.
- l) **Transparencia:** Mostrar y permitir observar nuestras actuaciones.
- m) **Justicia:** Lo que debe hacerse según derecho o razón. Virtud de dar a cada uno lo que le corresponde o le pertenece.
- n) **Confianza:** Esperanza firme que se tiene en una persona o una cosa.
- o) **Igualdad:** Principio que reconoce a todos los ciudadanos capacidad para los mismos derechos.
- p) **Austeridad:** Sobrio, sencillo, sin ninguna clase de alardes.
- q) **Buen trato:** Experiencia y habilidad en la vida social.

3.4. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA

La DINATRAM adopta tres ejes estratégicos de acción como pilares sobre los cuales se sustenta la concreción de cinco objetivos institucionales.

3.5. EJES ESTRATÉGICOS

- 1. Regulación del servicio de transporte por carretera.**
- 2. Gestión eficiente y transparente de los procesos de la Institución.**
- 3. Fiscalización eficaz y confiable de los servicios de transporte por carretera.**

3.6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La Dirección Nacional de Transporte (DINATRAM), como ente regulador del servicio de transporte, orienta sus acciones hacia el logro de los siguientes objetivos institucionales:

- a) Desarrollar e implementar un programa de mejoramiento del servicio de transporte terrestre por carretera.**
- b) Fortalecer la comunicación con los gobiernos municipales, departamentales y grupos de interés.**
- c) Fortalecer los procesos de control y fiscalización de los servicios de transporte por carretera.**
- d) Optimizar la generación y utilización de los recursos de la DINATRAM.**
- e) Desarrollar un modelo de gestión operativa institucional orientada a la mejora continua de los procesos.**

3.7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Para lograr cada uno de los objetivos institucionales se definen las siguientes estrategias:

a) DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE POR CARRETERA.

Estrategia 1:

Actualizar la reglamentación del servicio de transporte de cargas por carretera.

Indicador:

Grado de avance en la elaboración y aprobación de los reglamentos.

Metas:

AÑO				
2019	2020	2021	2022	2023
50%	100%	Revisión	Ejecución	Revisión

Responsables:

DGTT y DTC

Área/s asociada/s: DGAJ

Estrategia 2:

Revisar la reglamentación de los servicios de transporte de pasajeros por carretera.

Indicador:

Grado de avance en la elaboración y aprobación de los reglamentos.

Meta:

AÑO				
2019	2020	2021	2022	2023
Revisión	100%	Ejecución	Ejecución	Revisión

Responsable/s:

DGTT y DTP

Área/s asociada/s:

DGAJ

Estrategia 3:

Fortalecer la participación de todos los grupos de interés para el diseño de políticas nacional de transporte por carretera.

Indicador:

Grado de avance en las iniciativas para la participación de los grupos de interés.

Meta:

AÑO				
2019	2020	2021	2022	2023
20%	30%	50%	Ejecución	Revisión

Responsable/s:

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

Área/s asociada/s:

Direcciones generales

Estrategia 4:

Fortalecer el sistema tecnológico de información de la Institución que sirva de herramienta para la toma de decisiones y gestión efectiva.

Indicador:

Grado de avance en el diseño tecnológico.

Meta:

AÑO				
2019	2020	2021	2022	2023
40%	60%	Ejecución	Ejecución	Revisión

Responsable/s:

DGTIC's

Área/s asociada/s:

DGAJ y DGAJ

Estrategia 5:

Realizar la socialización de las políticas, normativas y acciones institucionales.

Indicador:

Cantidad de eventos realizados/cantidad de eventos programados x 100.

Meta:

AÑO				
2019	2020	2021	2022	2023
30%	70%	Ejecución	Ejecución	Revisión

Responsable/s:

DCI

Área/s asociada/s:

DGGTH y DGAF

b) FORTALECER LA COMUNICACIÓN CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y GRUPOS DE INTERÉS.**Estrategia 1:**

Establecer convenios marco, suscriptos por el titular y/o representantes de la institución con gobernaciones departamentales, municipalidades, gremios, instituciones afines y otros grupos de interés, a fin de lograr la efectiva aplicación de las normas.

Indicador:

Cantidad de convenios firmados/Cantidad de convenios previstos x 100.

Meta:

Año				
2019	2020	2021	2022	2023
10	5	6	7	8

Responsables:

CDNT y DGG

Área/s asociada/s:

DGRNI y DGDI

Estrategia 2:

Establecer convenios marco con organismos internacionales a fin de lograr la efectiva aplicación de armonización de las normas.

Indicador 2.1:

Cantidad de acuerdos firmados/Cantidad de acuerdos previstos x 100.

Meta:

Año				
2019	2020	2021	2022	2023
5	10	10	10	10

Responsables:

DNT y DGTT

Área/s asociada/s:

DGRNI y DGAJ

Indicador 2.2:

Cantidad de reuniones bilaterales y multilaterales/Cantidad de reuniones previstas x 100.

Meta:

AÑO				
2019	2020	2021	2022	2023
3	5	5	5	5

Responsable/s:

DNT y DGTT

Área/s asociada/s:

DGRNI, DGPT, DGFT y DGAJ

Estrategia 3:

Implementar nuevos canales de comunicación para el intercambio de informaciones útiles entre los grupos de trabajo sobre intereses comunes del sector.

Indicadores:

Cantidad de canales de comunicación implementados/Cantidad de canales de comunicación programados x 100.

Meta:

Año				
2019	2020	2021	2022	2023
20%	40%	40%	Ejecución	Revisión

Responsable/s:

DCI

Área/s asociada/s:

DGTIC's

c) FORTALECER LOS PROCESOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE POR CARRETERA.

Estrategia 1:

Desarrollar e implementar planes de control preventivo de las condiciones técnicas y legales de las unidades de transporte de pasajeros y de cargas.

Indicador:

Cantidad de planes desarrollados/Cantidad de planes a desarrollar x 100.

Meta:

Año				
2019	2020	2021	2022	2023
10%	40%	50%	Ejecución	Revisión

Responsable/s:

DGFT

Área/s asociada/s:

DGGTH, DGD I y DGAJ

Estrategia 2:

Adequar y normalizar los procedimientos de uso de tecnologías aplicadas en los controles y fiscalizaciones.

Indicador:

Cantidad de utilización de tecnologías por fiscalizador/Cantidad total de fiscalizadores x 100

Meta:

Año				
2019	2020	2021	2022	2023
30%	50%	20%	Ejecución	Revisión

Responsable/s:

DGFT y DGTIC's

Área/s asociada/s:

DGAF

Estrategia 3:

Establecer nuevos procedimientos del control.

Indicador:

Grado de avance en la elaboración de los nuevos procedimientos.

Meta:

Año				
2019	2020	2021	2022	2023
30%	50%	20%	Ejecución	Revisión

Responsable/s:

DGFT y DGTT

Área/s asociada/s:

DGAJ y DGD I

Estrategia 4:

Desarrollar planes de difusión de las reglamentaciones existentes para mejorar el grado de cumplimiento.

Indicador:

Cantidad de estrategias de difusión aplicadas/Cantidad de estrategias programadas x 100.

Meta:

Año				
2019	2020	2021	2022	2023
20%	50%	30%	Ejecución	Revisión

Responsable/s:

DCI

Área/s asociada/s:

DGFT, DGTT, DGAJ, DGG Y SEC

d) OPTIMIZAR LA GENERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA DINATRAN.

Estrategia 1:

Mejorar la infraestructura física, tecnológica y equipos de movilidad de la institución de la institución.

Indicador:

Cantidad de recursos ejecutados/Cantidad de recursos previstos x 100.

Meta:

Año				
2019	2020	2021	2022	2023
10%	20%	40%	30%	Revisión

Responsable/s:

CDNT y DGAF

Área/s asociada/s:

Direcciones Generales

Estrategia 2:

Aplicar las políticas de gestión de talentos humanos.

Indicador:

Cantidad de políticas aplicadas/Cantidad de políticas existentes x 100.

Meta:

Año				
2019	2020	2021	2022	2023
30%	70%	Ejecución	Ejecución	Revisión

Responsable/s:

DGGTH

Área/s asociada/s:

DGAF y DGTIC's

Estrategia 3:

Establecer nuevas estrategias para mejorar los ingresos de la DINATRAN.

Indicadores:

Ingresos generados/Ingresos proyectados x 100.

Meta:

Año				
2019	2020	2021	2022	2023
50%	50%	Ejecución	Ejecución	Revisión

Responsable/s:

CDNT y DGAF

Área/s asociada/s:

Direcciones Generales

Estrategia 4

Establecer políticas de acción para la Institución.

Indicadores:

Cantidad de políticas establecidas/Cantidad de políticas previstas x 100.

Meta:

Año				
2019	2020	2021	2022	2023
10%	20%	40%	30%	Revisión

Responsable/s:

CDNT

Área/s asociada/s:

Direcciones generales

- e) DESARROLLAR UN MODELO DE GESTIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL ORIENTADA A LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS.

Estrategia 1:

Fortalecer la implementación del modelo MECIP como sistema de control interno de la Institución.

Indicadores:

Cantidad de estándares implementados/Cantidad total de estándares x 100.

Meta:

Año				
2019	2020	2021	2022	2023
30%	40%	30%	Ejecución	Revisión

Responsable/s:

DGDI, DMECIP

Área/s asociada/s:

CCI, ETMECIP

Estrategia 2

Implementar el modelo gestión por procesos.

Indicadores:

Cantidad de procesos implementados/Cantidad de procesos existentes x 100.

Meta:

Año				
2019	2020	2021	2022	2023
10%	20%	40%	30%	Revisión

Responsable/s:

DGDI y DMECIP

Área/s asociada/s:

Direcciones generales

Estrategia 3

Certificar procesos administrativos conforme a las normas de calidad nacional y/o internacional.

Indicadores

Cantidad de procesos certificados/Cantidad de total de procesos previstos a certificar x 100.

Meta:

Año				
2019	2020	2021	2022	2023
10%	20%	40%	80%	100%

Responsable/s:

DGTI y DMECIP

Área/s asociada/s:

Direcciones generales

4. MAPA DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (CUADRO DE MANDO INTEGRAL)

Ver Anexo 2 de este documento.

5. ACCIONES

Las actividades específicas para el logro de las metas y objetivos institucionales se definirán y se programarán a través de planes de acción que serán diseñados en coordinación con la Dirección de Desarrollo Institucional y las áreas responsables, y evaluadas por la Dirección General de Auditoría Institucional.

6. PRESUPUESTO

Para llevar adelante la implementación del presente plan la DINATRAM, como entidad gestora de su presupuesto y generadora de sus propios ingresos, fija como presupuesto lo previsto para el año 2019 (G 50,520,314,324), y elaborado de acuerdo a los reglamentos pertinentes, la programación de los montos de presupuesto plurianuales siguientes:

Descripción	2020	2021	2022	2023
Presupuesto Proyectado	56,096,516,012	62,860,668,764	64,808,645,743	66,830,120,442

ANEXOS

ANEXO 1

Talleres de elaboración del Plan Estratégico Institucional

Fecha: 06, 07, 10 y 11 de junio de 2019

Del taller participaron los siguientes funcionarios de nivel directivo y técnico:

Nombre	Cargo
Abg. Juan José Vidal Bonin	Director Nacional de Transporte
Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega	Director General de Gabinete
Abg. Yvone M. Correa Vera	Directora de la Secretaría Ejecutiva del Consejo
Lic. Carlos Alberto Rivas Paniagua	Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
C.P. Carlos Raúl Peralta R.	Director General de Transporte Terrestre
Abg. Juan Ramón Velazquez Vera	Director General de Asuntos Jurídicos
Abg. Ovidio Javier Talavera	Director General de Fiscalización de Transporte
Lic. Marlene Rojas	Directora General de Administración y Finanzas
Sr. Jacinto Cáceres	Director General de Planificación de Transporte
Sr. Brígido Nuñez	Director General de Gestión de Talentos Humanos
Lic. José Mendoza	Director General de Auditoría Interna
Abg. Martín Ocampos	Director General de Juzgado de Faltas
C.P. Derlis Antonio Ramírez R.	Director General de Contrataciones
Abg. José Agüero	Director General de Control, Prevención, Integridad y Anticorrupción
Lic. Milber Nestor Ruiz Díaz	Director de Inspección Técnica Vehicular - ITV
Lic. Miguel Ángel Ayala	Director General de Tecnología de Información y Comunicaciones
Lic. Karen Macchi	Directora de la Secretaría General
Lic. Patricia E. Villalba B.	Directora General de Desarrollo Institucional
Lic. Evelia Meza	Directora de Comunicación Institucional
Prof. Roberto Duarte	Director del MECIP
Lic. Iris Zorrilla	Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Lic. Fátima Adorno	Coordinadora de Monitoreo y Evaluación – Apoyo técnico y logístico

ANEXO 2

MAPA DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (CUADRO DE MANDO INTEGRAL)

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019/2023									
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE									
Misión: Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.									
Visión: Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.									
EJES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS					RESPONSABLE/S
				2019	2020	2021	2022	2023	
REGULACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LOS PROCESOS DE LA INSTITUCIÓN FISCALIZACIÓN EFICAZ Y CONFIABLE DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	Desarrollar e implementar un programa de mejoramiento del servicio de transporte terrestre por carretera.	1) Actualizar la reglamentación de los servicios de transporte de cargas.	Grado de avance en la elaboración y aprobación de los reglamentos.	50%	100%	Revisión	Ejecución	Revisión	DGTT y DTC. Áreas asociadas: DGAJ
		2) Revisar la reglamentación de los servicios de transporte de pasajeros.	Grado de avance en la elaboración y aprobación de los reglamentos.	Revisión	100%	Ejecución	Ejecución	Revisión	DGTT y DTP. Áreas asociadas: DGAJ
		3) Fortalecer la participación de todos los grupos de interés para el diseño de políticas nacionales de transporte por carretera.	Grado de avance en las iniciativas para la participación de los grupos de interés.	20%	30%	50%	Ejecución	Revisión	CDNT. Áreas asociadas: Direcciones generales.
		4) Fortalecer el sistema tecnológico de información de la Institución que sirva de herramienta para la toma de decisiones y gestión efectiva.	Grado de avance en el diseño tecnológico.	40%	60%	Ejecución	Ejecución	Revisión	DTIC's. Áreas asociadas: DGAF y DGAJ
		5) Realizar la socialización de las políticas, normativas y acciones de la Institución.	Cantidad de eventos realizados/cantidad de eventos programados x 100.	30%	70%	Ejecución	Ejecución	Revisión	DCI. Áreas asociadas: DGGTH y DGAF
	Fortalecer la comunicación con los gobiernos municipales, departamentales, organismos internacionales y grupos de interés.	1) Establecer convenios marco, suscriptos por el titular y/o representantes de la institución con gobernaciones departamentales, municipalidades, gremios, instituciones afines y otros grupos de interés a fin de lograr la efectiva aplicación de la normas.	Cantidad de convenios firmados/Cantidad de convenios previstos x 100.	10	5	6	7	8	CDNT y DGG. Áreas asociadas: DGRNI Y DGAJ
		2) Establecer acuerdos marco con organismos internacionales a fin de lograr la efectiva aplicación y armonización de las normas.	Cantidad de acuerdos firmados / Cantidad de convenios previstos x 100.	5	10	10	10	10	CDNT y DGTT. Áreas asociadas: DGRNI Y DGAJ
			Cantidad de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas / Cantidad de reuniones previstas x 100.	3	5	5	5	5	
		3) Implementar nuevos canales de comunicación para el intercambio de informaciones útiles entre los grupos de trabajo sobre intereses comunes del sector.	Cantidad de canales de comunicación desarrollados/ Cantidad de canales de comunicación identificados x 100.	20%	40%	40%	Ejecución	Revisión	DCI. Áreas asociadas: DGTIC's
	Fortalecer los procesos de control y fiscalización de los servicios de transporte.	1) Desarrollar e implementar planes de control preventivo de las condiciones técnicas y legales de las unidades de transporte de pasajeros y de cargas.	Cantidad de planes desarrollados/ Cantidad de planes a desarrollar x 100.	10%	40%	50%	Ejecución	Revisión	DGFT. Áreas asociadas: DGGTH, DGD I Y DGAJ
		2) Adecuar y normalizar los procedimientos de uso de tecnologías aplicadas en los controles y fiscalizaciones.	Cantidad de utilización de la tecnología por parte de los fiscalizadores / Cantidad de fiscalizadores x 100.	30%	50%	20%	Ejecución	Revisión	DGFT y DGTIC's. Áreas asociadas: DGAF
		3) Establecer nuevos procedimientos del control.	Grado de avance en la elaboración de los nuevos procedimientos.	30%	50%	20%	Ejecución	Revisión	DGFT y DGTT. Áreas asociadas: DGAJ y DGD I
		4) Desarrollar planes de difusión de las reglamentaciones existentes para mejorar el grado de cumplimiento.	Cantidad de estrategias de difusión aplicadas/ Cantidad de estrategias programadas x 100.	20%	50%	30%	Ejecución	Revisión	DCI. Áreas asociadas: DGFT, DGTT, DGAJ, DGG Y SEC

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019 / 2023									
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE									
Misión: Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.									
Visión: Consolidar a la DINATRAM por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.									
EJES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	ESTRATEGIAS	INDICADORES	METAS					RESPONSABLE/S
				2019	2020	2021	2022	2023	
REGULACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA	Optimizar la generación y utilización de los recursos de la DINATRAM.	1) Mejorar la infraestructura física, tecnológica y equipos de movilidad de la Institución.	Cantidad de recursos ejecutados/ Cantidad de recursos previstos x 100.	10%	20%	40%	30%	Revisión	CDNT y DGAF. Áreas asociadas: Direcciones generales
		2) Aplicar las políticas de gestión de talentos humanos.	Cantidad de políticas aplicadas/ Cantidad de políticas existentes x 100.	30%	70%	Ejecución	Ejecución	Revisión	DGGTH. Áreas asociadas: DGAF y DGTIC's
		3) Establecer nuevas estrategias para mejorar los ingresos de la DINATRAM.	Ingresos generados/ Ingresos proyectados x 100.	50%	50%	Ejecución	Ejecución	Revisión	CDNT y DGAF. Áreas asociadas: Direcciones generales
		4) Establecer políticas de acción para la Institución.	Cantidad de políticas establecidas/ Cantidad de políticas previstas x 100.	10%	20%	40%	30%	Revisión	CDNT. Áreas asociadas: Direcciones generales
	Desarrollar un modelo de gestión operativa institucional orientada a la mejora continua de los procesos.	1) Fortalecer la implementación del modelo MECIP como sistema de control interno de la Institución.	Cantidad de estándares implementados/ Cantidad total de estándares x 100.	30%	40%	30%	Ejecución	Revisión	DGDI y DMECIP. Áreas asociadas: CCI, ETMECIP
		2) Implementar el modelo de gestión por procesos.	Cantidad de procesos implementados/ Cantidad de procesos existentes x 100.	10%	20%	40%	30%	Revisión	DGDI y DMECIP. Áreas asociadas: Direcciones generales
		3) Certificar procesos administrativos conforme a las normas de calidad nacional y/o internacional.	Cantidad de procesos certificados/ Cantidad de total de procesos previstos a certificar x 100.	10%	20%	40%	30%	Revisión	DGDI y DMECIP. Áreas asociadas: Direcciones generales



Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Resolución C.D. N. °: 1.365

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (P.E.I.) 2019/2023, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN).

-1-

San Lorenzo, 06 de diciembre de 2019.

Visto: El memorandum D.G.D.I.N. °: 62, de fecha de 09 de agosto de 2019, de la Dirección General de Desarrollo Institucional, por medio del cual elevó proyecto de resolución para la aprobación del *Plan Estratégico Institucional (P.E.I.) 2019/2023*, que fue elaborada por el Comité de Control Interno en una serie de talleres, y;

Considerando:

Que, la *Ley N. °: 1.590/2000*, en el artículo 12°, que crea la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte terrestre nacional e internacional.

Que, el artículo 14° del mismo cuerpo legal establece: "...el presidente del Consejo será designado por el Poder Ejecutivo y ejercerá además la función de Director Nacional de Transporte...".

Que, la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), adoptó el modelo MECIP como Sistema de Control Interno en la Dinatran, según *Resolución del Consejo de la Dinatran N. °: 442/2009*, y la suscripción del compromiso institucional de sus autoridades para implementar, de conformidad al *Acta N. °: 4*, de fecha 15 de octubre de 2018.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), realizó el estudio de legalidad de la cuestión planteada, y elevó sus conclusiones y recomendaciones en los términos del *dictamen D.G.A.J. N. °: 292*, de fecha 28 de agosto de 2019.

Que, el tema en cuestión fue tratado y aprobado por unanimidad en el Consejo de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), en ocasión de llevarse a cabo la *XVII reunión ordinaria*, de fecha 01 de noviembre de 2019.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la *Ley N. °: 1.590/2000*, y sus reglamentos, **Consejo de la Dirección Nacional de Transporte;**



Abg. Juan José Vidal Bonin
Secretaría Ejecutiva del Consejo



Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo

Misión: "Consolidar a la Dinatran por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

H.G.



Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Resolución C.D. N. °: 1365

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (P.E.I.) 2019/2023, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN).

-2-

Resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar el *Plan Estratégico Institucional (P.E.I.) 2019/2023*, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran).

Artículo 2°.-Encargar a la Dirección General de Desarrollo Institucional, la coordinación de acciones a los efectos de proceder a socializar el *Plan Estratégico Institucional 2019/2023*, aprobado en el *artículo 1°* de la presente resolución, con todos los servidores públicos de la Dinatran, y a todos los grupos de interés.

Artículo 3°.-Establecer que el comité de control interno, deberá revisar una vez al año el *Plan Estratégico Institucional*, para asegurar su efectividad y adecuación continua.

Artículo 4°.-Encomendar a la Dirección General de Auditoría Interna el seguimiento y evaluación de la ejecución del *Plan Estratégico Institucional (P.E.I.) 2019/2023*.

Artículo 5°.- La presente resolución será refrendada por el Presidente y la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo, designada por *Resolución C.D. N. °: 1.118*, de fecha 10 de setiembre de 2019.

Artículo 6°.- Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



Abg. Ivonne Correa Vera
Secretaría Ejecutiva del Consejo



Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo